

## ACTIVIDADES DE LA SECCION COLONIAL DEL INSTITUTO

Ante el desarrollo alcanzado por las actividades seccionales ha surgido la necesidad de centrar y precisar sus objetivos, para delimitarlos de otros conexcionados, pero ajenos, y fijar el alcance y la orientación que debe presidirlas. Con este fin la Sección ha aprobado las siguientes precisiones:

I. Formando parte del Instituto de Estudios Políticos, la Sección opera dentro de los fines del mismo y, por tanto, sus estudios coloniales, africanos y orientales son preferentemente políticos, en el sentido más amplio del concepto: constitucionales, administrativos, internacionales (diplomáticos y estratégicos), indigenistas, jurídicos, sociales, económicos, culturales, científicos y estadísticos. El desarrollo de las distintas aplicaciones y especializaciones en la labor de la Sección no olvida, sino que procura enlazar, con los fines y actividades de conjunto del Instituto con las características inherentes a la pertenencia al mismo y con las directrices emanadas de sus órganos centrales.

II. Geográficamente, el ámbito de la competencia de la Sección comprende: los distintos problemas localizados en el Continente Negro (norteshariano y subsahariano: independiente y dependiente); los problemas localizados en los pueblos orientales (próximos, medios y lejanos) y señaladamente a los de cultura árabe, desde Dakar a Macasar, y los problemas localizados en otras áreas geográficas sometidas a un régimen que puede calificarse de colonial, esto es, políticamente dependiente, cualesquiera que sean las denominaciones oficiales o fórmulas aplicadas, en particular los de las dependencias del Caribe, mares del Sur, regiones glaciales e insulares aisladas. Dentro de tal ámbito, la Sección otorga la lógica preferencia a los estudios relacionados con las áreas de las dependencias españolas o con ellas relacionadas.

III. La palabra «colonial», consignada en el título de la Sección,

se limita a expresar al estilo tradicional la realidad existente, sin excluir ninguna de las maneras de exteriorizarse (fideicomisos, protectorados, provincias, territorios o departamentos de Ultramar o insulares, Estados asociados y aliados, colonias *strictu sensu*, etc.), ni prejuzga nada afirmativo o negativo en relación con la valoración ética y política del concepto. Las palabras «africana» y «oriental» tienen también un alcance indicativo y no valorativo de afirmación o exclusión controvertibles.

\* \* \*

La primera de las disposiciones adicionales al Reglamento de la Sección (inserto en el CUADERNO núm. 8) ha quedado así redactada:

«La Sección se reúne de ordinario semanalmente, salvo en período de vacaciones.»

\* \* \*

La Sección ha examinado en sus sesiones internas, entre otros, los siguientes temas:

La situación en Marruecos y Túnez. La revisión del *statu quo* tangerino. Las relaciones hispanoárabes y la posición de los terceros países frente a ellas. Las negociaciones angloegipcias. El estado del conflicto petrolífero en Irán. El panorama político en Pakistán, la India, Ceylán, Birmania, Tailandia e Indochina. Las declaraciones de Chiang Kai Shek sobre el Pacto del Pacífico. Los conflictos armados de Corea e Indochina. La evolución de las relaciones holandoindonesias. Las novedades constitucionales en Puerto Rico, Costa de Oro, Nigeria y Aden. El conflicto de Lahdey. La Conferencia de las Indias Occidentales. El desarrollo de los planes decenales en el Africa Negra. Las reformas administrativas en el Jalifato marroquí y en la Guinea española. Las discusiones sobre la Antártida. El nuevo curso de la *apartheid* sudafricana. Las resoluciones de la última Asamblea General de la ONU. El comercio hispanoaficano. Otras deliberaciones y debates se han consagrado al problema de la autonomía colonial, los regímenes aduaneros metropolitano-coloniales, los asentamientos o repatriaciones de colonos, los índices de industrialización y la cooperación científica regional.

\* \* \*

La Sección ha mantenido relaciones con 23 centros e instituciones exteriores, llamando su atención especialmente los intercambios con el Afrika Instituut, de Leyden; los Colonial Centers de las Universidades de St. Andrew y Oxford, la Académie des Sciences Coloniales, de París; el Institut des Hautes Etudes Marocaines, de Rabat; el Institut Universitaire des Territoires d'Outremer, de Amberes, y su filial la Association des Anciennes de l'ITOM; el Gabinete de Información del Gobierno General de Argelia, el IFAN, la Delegación de Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

\* \* \*

Representaciones de la Sección han asistido a las diversas conferencias celebradas en Madrid sobre temas de interés seccional en el Instituto Faruk I de Estudios Islámicos, Instituto de Estudios Africanos, Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Historia, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ateneo de Madrid, Real Sociedad Geográfica, Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Económicas, de la Universidad Central, Asociación Cultural Ibero-Americana, Institutos de Cultura Hispánica, Gonzalo F. de Oviedo, etc.

\* \* \*

La Sección ha recibido por intercambio en el 2.º trimestre de 1952, 64 revistas y publicaciones de su especialidad.

Ha celebrado doce sesiones, sin incluir la última del Seminario finalizado (del que se dió cuenta en el anterior CUADERNO).



# TEXTOS

